

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN		
		FORMATO DE REGISTRO		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 7	
		Versión 12	18-11-2020	
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS				

PROCESO SOLICITANTE:	SOPORTE TECNOLOGICO
RESPONSABLE:	LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ

1. OBJETO:

ADICIONAL N° 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO CDS2021-081, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA RENOVACION DEL SISTEMA DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SEGMENTO DE GOOGLE A TRAVÉS DEL “ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III”, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN ESTUDIOS PREVIOS.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
81112106	Proveedores de servicios de aplicación
81111805	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados
81111809	Servicio de instalación de sistemas
81111811	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
81112501	Servicio de licencias del software del computador
81112502	Servicio de arriendo o leasing de software de computadores
81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea
81112002	Servicios de procesamiento o preparación de datos
81112003	Servicios de centros de datos
81112006	servicios de almacenamiento de datos
81112500	Servicios de Alquiler y Arrendamiento de Software

1.2 Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$	4 X MIL \$	TOTAL
223203041010102	Transparencia y fortalecimiento TIC	\$17.446.137,00	\$69.785,00	\$17.515.922,00
.....				

1.3 El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
Fortalecimiento Interno	Transparencia y fortalecimiento TIC	Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo
.....		

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Corpoboyacá, es una entidad de carácter público, encargada por ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible del país.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, en desarrollo de sus funciones y en ejercicio de la Autoridad Ambiental, mediante acuerdo No. 003 del 27 de mayo de 2020, adoptó el Plan de Acción Cuatrienal “Acciones Sostenibles – 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza”.

El Plan de Acción Cuatrienal de Corpoboyacá contempla el programa “**Fortalecimiento interno**” el cual incluye el proyecto “**Transparencia y fortalecimiento TIC**” que involucra la actividad de “**Actualizar la arquitectura en la nube del sistema de información corporativo**”, según lo definido en el Plan Operativo Anual de Inversión.

Que mediante Decreto Ley 4170 de 2011, creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el objeto de impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Que, dentro de las funciones asignadas a Colombia Compra Eficiente, deberá “(...) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Conforme a lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 menciona que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyen, están obligadas adquirir Bienes Servicios de Características Técnicas Uniformes través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes. Igualmente señala que los organismos autónomos, no están obligados, pero sí están facultados para hacerlo".

Que actualmente Corpoboyacá tiene el sistema de información corporativo de portal web www.corpoboyaca.gov.co, en un servidor o instancia en la nube, el cual permite la publicación de información de la Corporación, en cumplimiento de la política de Gobierno Digital y la ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014. Dicha herramienta permite crear, almacenar y publicar los contenidos web, así como de administrar y gestionar el sitio web de la entidad.

Adicional, la Corporación cuenta con el sistema de información Geoambiental en un servidor en la nube, que permite administrar, almacenar, gestionar y consultar el sistema de información de los trámites ambientales de los diferentes procesos misionales de la corporación, en el cumplimiento de sus funciones.

Aunado a lo anterior, la Corporación cuenta con una herramienta de cartografía en un servidor en la nube, que permite desplegar información a través de un visor y dentro del cual se puede consultar la cartografía básica y temática de Corpoboyacá.

Actualmente los sistemas mencionados, se encuentran alojados en la Nube Pública de Google (Google Cloud Platform –GCP), bajo contrato CDC2020-054 derivado de la Orden de compra 45501, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC; por tal razón las mejores prácticas recomiendan dar continuidad en la misma plataforma a fin de minimizar el riesgo interrupción de servicios.

Que la modalidad de servicio, bajo la cual se encuentran los servicios en la nube es IaaS, Infraestructura como Servicio, la cual proporciona capacidades de aprovisionamiento de recursos computacionales como almacenamiento, procesamiento, redes y otros elementos fundamentales en donde el consumidor puede desplegar y correr software, el cual puede incluir sistemas operativos, aplicaciones, almacenamiento, y la posibilidad de tener cierto control sobre los componentes.

Por las características de la necesidad a contratar y atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad en la etapa de planeación del proceso de contratación verifica si existe un Acuerdo Marco de Precios Vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada, es así que al consultar la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/>, sección de Tienda virtual, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, adelantó el proceso que dio origen al "Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública III".

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente adelantó el proceso de Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública III No CCENEG-015-1-2019 con vigencia hasta 04 de octubre de 2021, prorrogable por un (1) año adicional; en el cual se encuentran los servicios tecnológicos de nube pública III, requeridos por la Corporación.

Que Corpoboyacá lanzó evento de cotización No 101327, con un tiempo de 10 días hábiles, desde el 01 de febrero, hasta el día 15 de febrero del 2021 a las 5:00 pm, bajo el Acuerdo Marco de Nube pública III No CCENEG-015-1-2019, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como evento previo dentro del acuerdo a la generación de orden de compra. Que de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco, una vez terminado el evento de cotización, la entidad debe colocar la orden de compra al proveedor que cotiza el menor precio total de los servicios solicitados.

Que actualmente la Corporación tiene implementado los sistemas de información Geoambiental, Servicios de Cartografía y Portal web corporativo, los cuales son indispensables para el normal funcionamiento de la Entidad mediante el servicio de nube pública de Google, Servicio contratado a través del Acuerdo Marco de Nube pública III No CCENEG-015-1-2019, bajo el contrato No CDS2021-081 y orden de compra No 64482 con el proveedor Soluciones Orión Sucursal Colombia, la cual tiene vencimiento el 25 de agosto de 2021.

Que actualmente se encuentra en proceso de trámite de vigencias futuras para la contratación del servicio de la nube pública por más de una vigencia. Sin embargo, para asegurar la continuidad de los servicios de los Sistemas de Información descritos anteriormente y alojados en la nube pública de Google es necesario realizar adición y prórroga al contrato actual.

Por lo anterior, se considera procedente que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá realice el proceso de ADICIONAL N° 01 Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO CDS2021-081 para la renovación del sistema de computación en la nube del segmento de Google a través de la modificación de la orden 64482 bajo el "Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente para la Prestación de Servicios de Nube Pública III", en las cantidades y especificaciones técnicas definidas en estudios previos.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

A continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimos de los productos y servicios requeridos y dispuestos en el catálogo del Acuerdo Marco de Nube pública III.

ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EN TIEMPO
1	CO-NP-01	Servicios en la Nube	MES	3

DESCRIPCION DEL ITEM 1: Servicios en la nube: Son los servicios de Instancias (Máquina Virtual) o computación en la nube donde la Corporación despliega los siguientes servicios:

- Sistema de Información Geoambiental
- Servicios cartográficos
- Portal web
- Otros servicios

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las contempladas en la cláusula No 11: Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de precios de servicios de Nube Pública III No CCENEG-015-1-2019.

OBLIGACIONES ENTIDAD COMPRADORA

Las contempladas en la Cláusula 12: Obligaciones de las Entidades Compradoras del Acuerdo Marco de precios de servicios de Nube Pública III No CCENEG-015-1-2019.

OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Las contempladas en la Cláusula 13: "Obligaciones de Colombia Compra Eficiente" del Acuerdo Marco de precios de servicios de Nube Pública III No CCENEG-015-1-2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses, contados a partir del 26 de agosto de 2021.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales se tomará como domicilio contractual la Sede Administrativa principal de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, antigua vía Paipa No. 53 - 70 en la ciudad de Tunja (Boyacá).

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: Ordenador del Gasto y/o quien éste delegue, o Secretario General y/o quien éste delegue.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el valor de la presente adición, se tomó el precio de lista del código de catálogo en el simulador de Colombia Compra Eficiente para el respectivo instrumento de agregación con TRM a 15 de julio de 2021 de \$3.796 e igualmente se solicitó cotización al contratista Soluciones Orión Sucursal Colombia, de acuerdo a las especificaciones técnicas por 3 meses. Se revisa cotización y está acorde con las especificaciones técnicas requeridas.

A. COSTOS DIRECTOS									
MATERIALES E INSUMOS									
ITEM	CÓDIGO MATRIZ CATALOGO DE CCE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LAS 4 INSTANCIAS SEGÚN PRECIO INICIAL EN DOLARES	TRM	CANTIDAD DE TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO MES DEL SIMULADOR CCE	VALOR CON DESCUENTO DEL 5%	VALOR TOTAL \$
1	CO-NP-01	Servicios en la Nube	UNIDAD	\$ 1.596,61	\$ 3.796	3	\$ 6.060.843,32	\$ 5.757.801,16	\$ 17.273.403,47
TOTAL COSTOS DIRECTOS									17.273.403,47
B. COSTOS INDIRECTOS									
ITEM	CONCEPTO				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	
1	Gravámenes adicionales: ESTAMPILLAS PRO-UPTC				1%	1	17.273.403	172.734,00	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS \$									172.734,00
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)									17.446.137,00
VALOR CUATRO POR MIL (4X1.000)***									69.785,00
TOTAL									17.515.922,00

De acuerdo a lo Cotizado por el proveedor y de acuerdo a la Reforma Tributaria Numeral 24 "Suministro de Páginas web, Servidores (Hosting), **computación en la nube (cloud computing)** y mantenimiento a distancia de programas y equipos" Art. 187 de la ley 1819 de 2016, adición al art. 476 del Estatuto Tributario, los servicios prestados Cloud y Gestión o Soporte Remoto se encuentran libres de impuestos IVA.

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación es la suma de: **Diecisiete millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis mil Ciento Treinta y Siete Pesos (\$17.446.137)** incluyendo IVA **SeSENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 69.785,00)** por concepto del cuatro por mil.

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuara tres (3) pagos mensuales de la siguiente forma:

Para cada pago el contratista deberá presentar la correspondiente factura de cobro, copia del recibo de consignación, presentación de estampillas pro UPTC, certificado de pago de los aportes al Sistema General Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales; y el supervisor designado por la entidad deberá presentar suscripción del acta de recibo a satisfacción en el Formato FRF-18 "INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO".

Nota 1: Como requisito adicional para cada desembolso el contratista debe anexar copia del recibo de consignación del pago de las estampillas y las estampillas Pro-Uptc por el 1% del valor neto de la factura antes de impuestos, según Ordenanza 030 de 2005 de la Gobernación de Boyacá.

Nota 2: Al finalizar el contrato, se debe suscribir acta de terminación en formato FCG-04 y acta de liquidación en el formato FCG-05.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

NO APLICA

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

NO APLICA

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

NO APLICA

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

El Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública III, en la Cláusula 19. Contempla la garantía de cumplimiento, así:

“19.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 8.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.”

Tabla 8 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

La Entidad Compradora deberá aprobar la garantía de cumplimiento correspondiente a la orden de compra, de conformidad con las disposiciones establecidas en el manual de supervisión y de contratación de cada entidad.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de

sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla después de haber sido afectada.



9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Nube Pública III No CCENEG-015-1-2019 de la Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

- Cotización
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- RUT contratista
- Certificado de existencia legal contratista
- Antecedentes Fiscales contratista
- Antecedentes disciplinarios del contratista
- Certificado de seguridad social contratista
- Cédula de ciudadanía R.L. del contratista
- Antecedentes Judiciales del contratista
- Cédula de ciudadanía del contratista
- Contravenciones del contratista
- Registro Único Empresarial y Social - RUES

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	ALFREDO ORJUELA PEÑA	PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA	LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Cargo / Rol	Profesional Universitario – Soporte Tecnológico	Profesional Especializado – Soporte Tecnológico	Subdirector de Planeación y Sistemas de Información
Firma			
Fecha	26/07/2021	26/07/2021	26/07/2021

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	26/07/2021	Elaboración de Estudios previos

(De ser necesario inserte filas)

Ruta y nombre del archivo en medio magnético.

PROPUESTA COMERCIAL



Cotización Adición OC 64482 Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Alfredo Orjuela

Fecha 21/07/2021

Sobre Orión

Con **20 años de experiencia**, nuestro foco está en solucionar necesidades de negocio, abordando temas como procesos de negocio, operación crítica y transformación tecnológica vía cloud, gobierno, seguridad, data&analítica y transformación digital, poniendo a nuestros clientes en el centro de lo que hacemos.

Nuestro propósito es **evolucionar las capacidades de personas, organizaciones y la sociedad en la era digital**.

Propuesta de Valor

Orión es el partner digital que resuelve los desafíos críticos del negocio, a través de servicios y soluciones confiables y de vanguardia.

Nuestros Pilares de Soluciones abordan:

- **Transformación Digital y Nuevos Negocios**
- **Experiencia de Cliente e Inteligencia de Negocio**
- **Procesos y Operaciones**
- **Personas, Cultura y Colaboración**
- **Gobierno, Seguridad y Cumplimiento**
- **Operación Crítica y Transformación Tecnológica**

COTIZACIÓN ADICIÓN 3 MESES SERVICIOS NUBE PÚBLICA - GOOGLE GCP

ORDEN DE COMPRA 64482

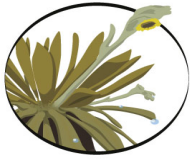
ITEM	CÓDIGO MATRIZ CATALOGO DE CCE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LAS 4 INSTANCIAS SEGÚN PRECIO INICIAL EN DÓLARES	TRM	CANTIDAD DE TIEMPO EN MESES	PRECIO DE LISTA MES SIMULADOR CCE	PRECIO CON DESCUENTO DEL 5%	VALOR TOTAL \$
1	CO-NP-01	Servicios en la Nube	UNIDAD	\$ 1.596,61	\$ 3.796,07	3	\$ 6.060.843,32	\$ 5.757.801,16	\$ 17.273.403,47
SUBTOTAL									17.273.403,47
Gravámenes adicionales: ESTAMPILLAS 1%									172.734,00
TOTAL									17.446.137,47

NOTA:

Cotización para la Orden de compra 64482

- El cliente cancelará los valores mensualmente según consumos.
- Todos los valores están dados en pesos colombianos y son tomados de los precios de lista del simulador de Colombia Compra Eficiente (CCE), bajo la TRM del día correspondiente.
- De acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 en su artículo 187, los servicios de Cloud Computing están exentos de IVA.
- En la presente cotización se calculan estampillas pro-uptyc del 1%
- Los Ítems: Tasa de intermediación para servicios autogestionados y Servicio de Preparación para la migración del simulador no aplican.
- La TRM hasta el 31 de julio de 2021 \$3.796,07"

	
<p>Ramiro Montoya Consultor Soluciones Cloud Soluciones Orión Sucursal Colombia</p>	<p>Alfredo Alberto Orjuela Peña Gestión Soporte Tecnológico Corpoboyacá</p>



Corpoboyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2021001077

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	29/07/2021			
Tercero:	9999999999999999999	Sucursal:	999	
Nombre:	VARIOS			
Dependencia :	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS		Cargo :	

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Nombre	Código equivalente	Valor
223203041010102	30101	3204101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021 / Transparencia y fortalecimiento TIC	223203041010102	17,446,137.00
223203041010102	30101	3204101	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Vigencia 2021 / Transparencia y fortalecimiento TIC	223203041010102	69,785.00

Total Disponibilidad: 17,515,922.00

CONCEPTO: ADICIONAL N° 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO CDS2021-081, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA RENOVACION DEL SISTEMA DE COMPUTACION EN LA NUBE DEL SEGMENTO DE GOOGLE A TRAVÉS DEL "ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NUBE PÚBLICA III", EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS EN ESTUDIOS PREVIOS

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2021

OBSERVACIÓN: EL MENOR VALOR CORRESPONDE A IMPUESTO 4X1.000

Nanda Adriana Rodríguez
ELABORO EN PRESUPUESTOO

[Firma]
JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 901.010.523-1
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02810096
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2017
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 99 N° 7 A 51 Oficina 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orioncolombia@solucionesorion.com
Teléfono comercial 1: 8706257
Teléfono comercial 2: 3153027230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 90 No 18 53 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: orioncolombia@solucionesorion.com
Teléfono para notificación 1: 2180192
Teléfono para notificación 2: 3153027230
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No.1815 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 04 de junio de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el No. 00269472 del libro VI, se constituyó la sociedad denominada: ORION 2000 domiciliada en Santiago de Chile.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No.3173 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 31 de agosto de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269474 del libro VI, la sucursal extranjera de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. A la ciudad de Leticia. (Amazonas)

CERTIFICA:

Que por Acta No. sin núm. de la Asamblea de Accionistas del 08 de marzo de 2017, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269479 del libro VI, la sucursal de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio del Amazonas (Leticia) el 09 de septiembre de 2016 bajo el número 00001800 del libro VI, traslado su domicilio de: la ciudad de Leticia (Amazonas). A la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sucursal no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de la sociedad sepa el ordinario de la casa matriz el cual se transcribe a continuación: A) La elaboración y comercialización en todas sus formas de productos de software propio, desarrollados a medida y estándar,; B) La compra,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos de software desarrollados a medida y estándar elaborado por terceros, C) La asesoría y consultoría técnica de redes informáticas, D) Soporte técnico de paquetes de software, instalación y configuración de soluciones informáticas,; e) capacitación en materia informática, E) Asesoría técnicas relativas a comercio electrónico, f) consultoría técnica de informática, e) soporte técnico de paquetes de software, cloud computing y equipamiento de seguridad informática, F) Instalación, soporte y configuración de soluciones basadas en, erp/crm. G) Asesorías, capacitación y prestación de servicios profesionales en soluciones de seguridad de la información y cloud computing. H) Asesorías en el campo de la ingeniería de las telecomunicaciones, I) Servicios de inteligencia de negocios. Capacitación en materia informática, J) Control de calidad, gestión operacional y contable de todos sus procesos internos, K) Manejo de la cadena de abastecimiento compra, logística, importación y bodegaje para tecnologías informáticas, paquetes de software, cloud computing y equipamiento de seguridad, informática, L) Manejo de procesos de renovación de contratos, mantención y fidelización de clientes.

CAPITAL

Capital asignado a la sucursal: \$20,000,000.00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Apoderado y sus Facultades: El representante legal y su suplente tendrán plenas y amplias facultades para contratar libremente a nombre de la Sucursal en la República y representara los intereses de la compañía ante entidades privadas o públicas sin restricción o limitación alguna, ostentando de esta manera la personería comercial civil y judicial y extrajudicial para todos los efectos legales. De igual forma se autoriza al representante legal de la sociedad a elevar a escritura pública la presenta acta, presentar ante todas las autoridades de la República de Colombia los documentos necesarios, llenar formularios, visar apostillas solicitar y tramitar RUT e inscribir la sucursal ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El directorio de manera unánime decide modificar el acta de constitución

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sucursal de soluciones ORION 2000 S.A. En la República de Colombia suscrita en el mes de diciembre del año 2015, y elevada a escritura pública No. 1815 del 4 de junio de 2016 en la Notaría 44 del Circuito de Bogotá D.C., con el fin de cambiar el domicilio social de la sucursal, el cual será en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. sin num de Directorio del 10 de junio de 2017, inscrita el 4 de julio de 2017 bajo el número 00271649 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) Gonzalez Barrera Pedro Pablo	C.C. 000000080094224

Que por Acta no. sin num de Directorio del 6 de diciembre de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269477 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Massis Nazar Pablo Jorge	P.P. 000000000937978

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de enero de 2020, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 00302614 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL Giraldo Sandoval Diana Patricia	C.C. 000000052270569

Que por Acta no. sin num de Directorio del 1 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 00302613 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL	Y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTRATEGICO

SAS N.I.T. 000009009543977

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
3173	2016/08/31	Notaría 44	2017/04/27	00269474
SINNUM	2017/03/08	Directorio	2017/04/27	00269479

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 27 de abril de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4791**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.442.887.103

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4791

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 29 de marzo de 2021.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 9 de junio de 2021 Hora: 17:02:18

Recibo No. AA21918103

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A219181039E91A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

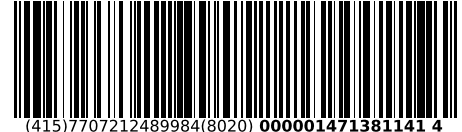
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14713811414



(415)7707212489984(8020) 000001471381141 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="6209"/>	<input type="text" value="20161201"/>	<input type="text" value="4791"/>	<input type="text" value="20161201"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

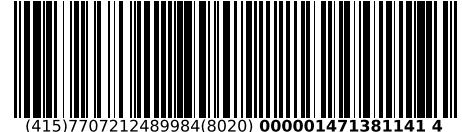
984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713811414



(415)7707212489984(8020) 000001471381141 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 0 5 2 3 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico 3 2 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 5		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 0 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 7 7 0 0			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 6 0 4			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

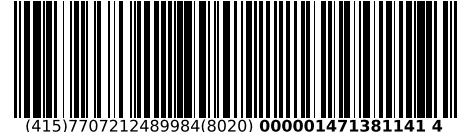
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 444444441 171. País CHILE 2 1 1 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14713811414



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 0 5 2 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

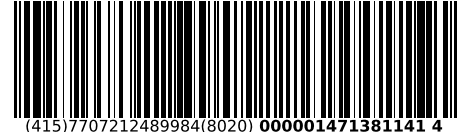
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 7 0 7 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 9 4 2 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido BARRERA	106. Primer nombre PEDRO
107. Otros nombres PABLO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

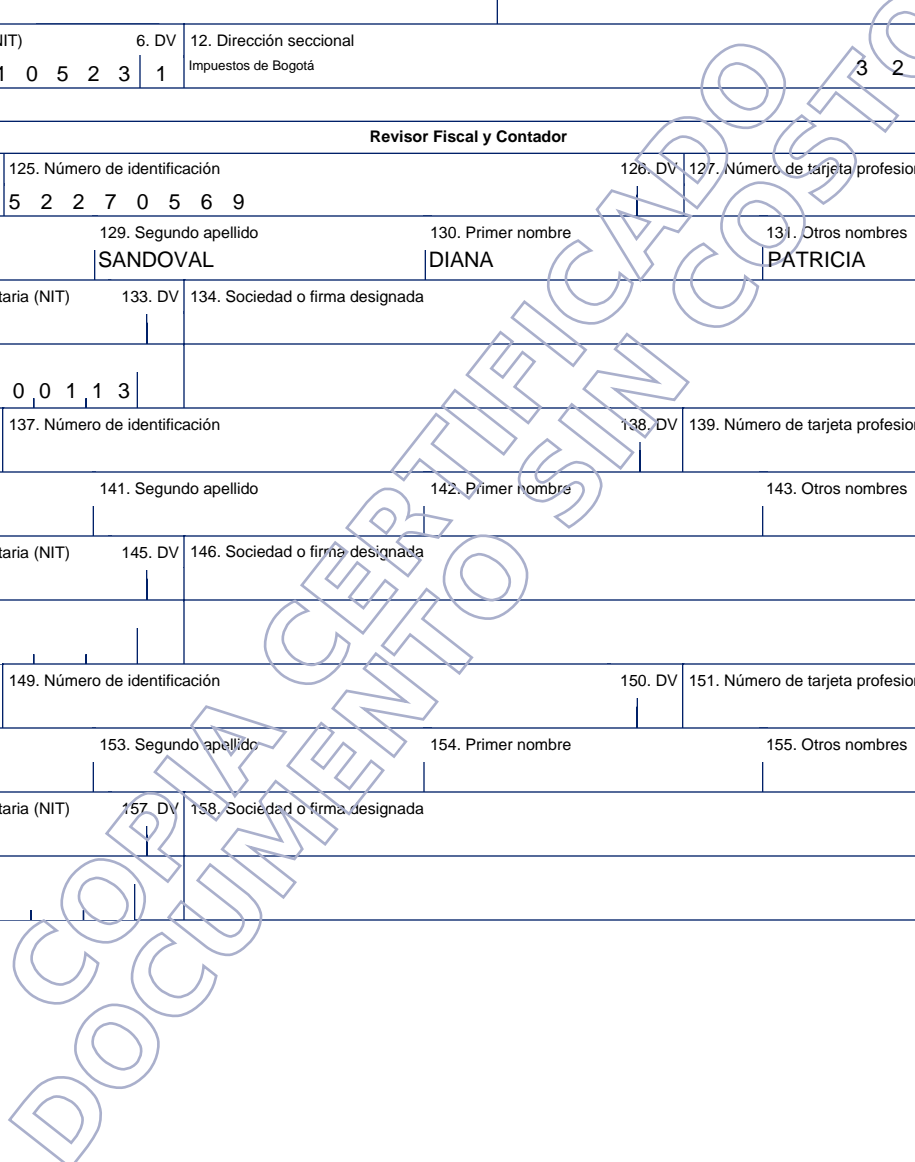
14713811414



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 0 5 2 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 2 2 7 0 5 6 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 9 2 1 3
	128. Primer apellido GIRALDO	129. Segundo apellido SANDOVAL	130. Primer nombre DIANA	131. Otros nombres PATRICIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 1 1 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80094224**

GONZALEZ BARRERA
APELLIDOS

PEDRO PABLO
NOMBRES

Pedro Pablo González B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1982**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500102-42081066-M-0080094224-20000612

0900800162A 01 089486832

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de julio de 2021, a las 07:13:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010105231
Código de Verificación	9010105231210730071315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de julio de 2021, a las 07:12:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80094224
Código de Verificación	80094224210730071242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 172565565



WEB
07:16:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80094224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 172565577



WEB
07:16:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9010105231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2021 07:18:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80094224** y Nombre: **PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24674553** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:14:00 AM horas del 30/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80094224**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BARRERA PEDRO PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en Línea
Colombia

Todos los derechos reservados.

- > Inicio
- > Registros
- > Estado de su Trámite
- > Cámaras de Comercio
- [Consulta Tratamiento](#)
- > Datos Personales
- > Formatos CAE
- [Recauda Impuesto de Registro](#)

[« Regresar](#)

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901010523 - 1

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula	2810096
Último Año Renovado	2021
Fecha de Renovacion	20210325
Fecha de Matricula	20170427
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD EXTRANJERA
Categoría de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Última Actualización	20210325

[Comprar Certificado](#)
[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4791 Comercio al por menor realizado a través de internet

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BOGOTA
Número de Inscripción RUP	000000062224
Fecha de Renovación	20190508
Fecha de Inscripción	20180531
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NO RENOVADO

[Clasificación UNSCP](#)
[Información Contratos, Multas y Sanciones](#)
[Noticias](#)

Contratos (7)	>
Multas (0)	>
Sanciones (0)	>

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial	Situaciones de Control
Ningún dato disponible en esta tabla				

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#)
[Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS



- > Sitio Web de Confecámaras
- > Consulta de Uso de Suelos - IUS
- > Registro Nacional de Turismo - RNT
- > Reporte de Entidades del Estado - RUP
- > Registro de Garantías Mobiliarias
- > Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza
- > Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio

